



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
C I R C U L A R SA/005 /2007.  
BIS

ASUNTO: Fecha de cierre de recepción de  
requisiciones y órdenes de compra.

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE  
FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y  
CENTROS, DIRECTORES GENERALES,  
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES  
DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ESTA UNIVERSIDAD  
P R E S E N T E S.**

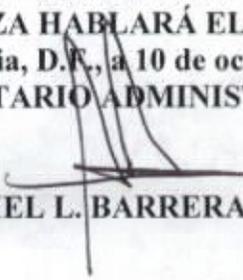
Me dirijo a sus finas atenciones para solicitarles de la manera más atenta, tomar nota de las fechas límites para **la recepción de requisiciones y órdenes de compras nacionales y extranjeras** para el presente ejercicio, mismas que se establecen en los términos que a continuación se indica:

- I. Para aquellas que se generen con cargo al presupuesto 2007, así como a los ingresos extraordinarios de la entidad o dependencia, y que son tramitadas ante la ventanilla ubicada en el primer piso de la Dirección General de Proveeduría o el Módulo que la misma tiene establecido en la Coordinación de la Investigación Científica, la fecha límite será el 9 de noviembre, y
- II. Para las que se generen con recursos PAPITT, y que son tramitadas ante el citado módulo, la fecha límite será la del cierre que para tal efecto establezca el Patronato Universitario.

Lo anterior, lo hago del conocimiento de Ustedes, con la finalidad de ejercer los recursos con oportunidad y protegerlos en lo posible de las fluctuaciones cambiarias y del mercado, así como para estar en condiciones de cubrir los pagos a proveedores, previo período vacacional de invierno.

Finalmente, para el ejercicio 2008, la recepción de requisiciones y órdenes de compra, iniciará a partir de la fecha que determine el propio Patronato Universitario, en el documento de cierre y apertura de ejercicio que al respecto emita.

**Atentamente**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
Cd. Universitaria, D.F., a 10 de octubre de 2007.  
**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

  
**DR. DANIEL L. BARRERA PÉREZ**

DBP/JMG/JRSA/laa

